



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Resolución Nro. 229/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, referente al Reglamento de Prácticas de Investigación y/o Extensión de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del Informe Final de la Práctica de Investigación y Extensión de Grado de la alumna Marianela CHIARAMELLO (DNI Nro. 37.525.878), cuenta con el aval de los respectivos docentes responsables y del Consejo Departamental de Biología Molecular.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que asimismo se solicita una extensión de la Práctica de Grado por 3 meses para cumplimentar tareas que posibiliten cumplir con los objetivos planteados originalmente en la solicitud.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Informe Final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado de esta Facultad, de la alumna Marianela CHIARAMELLO (DNI Nro.: 37.525.878), en el tema: "Combinación de foto y quimioterapia en el tratamiento del melanoma: Estrategia contra la recidiva tumoral promovida por el microambiente", presentado por su tutora Mic. María Julia LAMBERTI y como co-tutora la Dra. Belén RUMIÉ VITTAR.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 2do.- Otorgar una extensión en la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado de esta Facultad a la alumna **Marianela CHIARAMELLO (DNI Nro. 37.525.878)**, en el tema: "Combinación de foto y quimioterapia en el tratamiento del melanoma: Estrategia contra la recidiva tumoral promovida por el microambiente", desde el día de la fecha y por el término de tres meses.

ARTÍCULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.:

198

Elena Elena DANIELA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.

Dra. Norma Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.